




 **Proceso**



**Proceso N° 57**  
**19 de agosto de 2021**  
**Año 2**

**Universidad Centroamericana**  
**José Siméon Cañas**  
Bulevard Los Próceres, Antiguo  
Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269  
<http://www.uca.edu.sv/>



# Índice

RADIOGRAFÍA: (FALSO) ELOGIO DE LA POLARIZACIÓN EN NUEVE ACTOS	5
DESDE LA ACADEMIA: ¿QUO VADIS EL SALVADOR?	9
HECHOS DESTACADOS: 12 AL 18 DE AGOSTO	13



**RADIOGRAFÍA**

## (Falso) elogio de la polarización en nueve actos

**Uno.** El filósofo alemán Jürgen Habermas señaló en su Teoría de la acción comunicativa que lo propio de nuestro tiempo era la posibilidad de construir procesos de acción comunicativa. La acción comunicativa es aquella que permite a los seres humanos llegar a acuerdos, construir consensos y la democracia se basa en este principio. Por el contrario, la filósofa belga, Chantal Mouffe, sostiene que la única posibilidad real que tenemos de construcción democrática se hace desde el reconocimiento de los antagonismos: “no soy, ni pienso, ni siento, ni quiero lo mismo que usted. Creo que la vida social puede y debe ser de otra manera”.

**Dos.** Sin embargo, añade Mouffe, para que los procesos democráticos avancen debemos transitar del antagonismo al agonismo, es decir, pasar de pensar en el que piensa diferente como un enemigo para reconocerlo como un adversario. Es a partir de ahí que se establecen acuerdos mínimos que permitan respetar

la institucionalidad democrática. Esto implica el reconocimiento del derecho del otro a preguntar, a intervenir en la vida social desde un lugar que no es el que queremos. Los Acuerdos de Paz fueron, para El Salvador, un breve momento en que se decidió dejar de ver al otro como un enemigo y pasar a reconocerlo como un adversario político. Sin embargo, ese momento democrático fue una experiencia muy breve y nuestra capacidad para reflexionar sobre ello como sociedad ha sido frágil. Ceder a la tentación de construir un enemigo es siempre tentador.

**Tres.** El enemigo funciona muy bien con los storytelling. Los storytelling son esa herramienta tan de moda ahora en los procesos de comunicación que al final vienen a decir: “estoy contando una historia en donde hay un héroe y un villano, una historia que cuenta una aventura y una victoria”. Los storytelling se utilizan en las campañas políticas y en la publicidad. Se recomienda

ahora usarlos en la educación y en casi cualquier momento de la vida cotidiana, en especial, cuando contamos quiénes somos. En estas historias que contamos, el enemigo se opone, se resiste, lucha, conspira, no permite, bloquea. Podemos siempre decir que la culpa de no avanzar tiene que ver con ese enemigo. El enemigo se construye desde la polarización. La palabra polarizar tiene su raíz en el latín y hace alusión a la manera como se descompone un rayo de luz y se modifica para que sus reflejos no vayan en una dirección, sino que se sitúen en direcciones opuestas.

**Cuatro.** El Salvador es una sociedad polarizada. Y esa polarización les conviene a algunos grupos de poder. Pensamos en direcciones opuestas y consideramos al otro, al que apunta a un lugar distinto, nuestro enemigo. No debemos confraternizar con el enemigo. Nuestro código de batalla nos dice que debemos eliminarlo.

**Cinco.** En la polarización, todo lo que mi enemigo dice es siempre una mentira. Solo yo tengo la verdad. Las redes sociales actuales, en especial Facebook, TikTok y Whatsapp nos ayudarán a etiquetar, señalar, perseguir y acabar con nuestros enemigos. La gran batalla es una batalla digital, pero si es necesario, puede terminar en las calles.

**Seis.** Mi enemigo no tiene derecho de pensar, de preguntar, de disentir. Eso me permitirá mantener el poder, cualquier poder: el de mi lugar de trabajo, el de mi casa, el de mi territorio. No tenemos que ceder a la tentación de la acción comunicativa, ni siquiera reconocer al conflicto como una realidad positiva de la condición social humana. Vamos entonces a hablar de muchos incómodos, conspiradores, vamos a reírnos, a burlarnos, a perseguirlos, vamos a decir que no los

queremos en nuestro territorio, que debemos sacarlos del país o eliminarlos. Para conseguir esto, más que gobernar debemos convertirnos en influencers.

**Siete.** Ser influencer es más bonito que ser político. El político debe actuar y rendir cuentas. Debe buscar la transparencia, debe construir ciudadanías, debe dedicarse a realizar un trabajo que reconozca a sus adversarios pero que los supere. El influencer debe contar una historia de un enemigo y mover likes (y corazones). El influencer debe conseguir, en un acto performativo y teatral, que la sociedad vea y sienta junto a él lo que él ha fabricado para responder a una agenda que no necesariamente nos muestra: Su propia ganancia, la ganancia de ciertos grupos. El influencer debe hacer show, debe construir tendencia, debe entonces teatralizar

**Ocho.** Por ejemplo, el influencer puede construir una comisión que investiga sobresueldos de sus enemigos, y eso le permite no hablar de la corrupción y los pactos oscuros suyos y de sus amigos. El influencer puede eliminar todos los procesos de rendición de cuenta del Estado y modificar de un plumazo las garantías judiciales del debido proceso pero deberá para ello despertar emociones sobre la seguridad personal de las finanzas con el bitcóin. El influencer manejará con maestría los aparatos ideológicos del Estado. La sociedad se quedará con preguntas, muchas, muchísimas preguntas sin responder. El influencer deberá esperar con paciencia a que la sociedad entera olvide todas las preguntas. Y que, finalmente, no recuerde que es posible hacer preguntas.

**Nueve.** Y sin embargo estamos aquí. Y vamos a seguir preguntando. Preguntamos por los desaparecidos, por las asesinadas. Preguntamos por qué tanto dinero va al ejército y por qué tan poco dinero se destina a educación. Por qué el dinero no alcanza. Por qué piensan que el

desarrollo no debe proteger nuestros bosques. Preguntamos por los sobresueldos de antes y los de hoy. Preguntamos por qué han cerrado los portales de transparencia. Por qué hay tan poca claridad, por qué nos digitalizan sin discutir nuestros derechos digitales. Preguntamos por qué tanto odio y tanto miedo. Y no nos cansaremos. Esto no es polarizar, sino apostarle a la democracia.

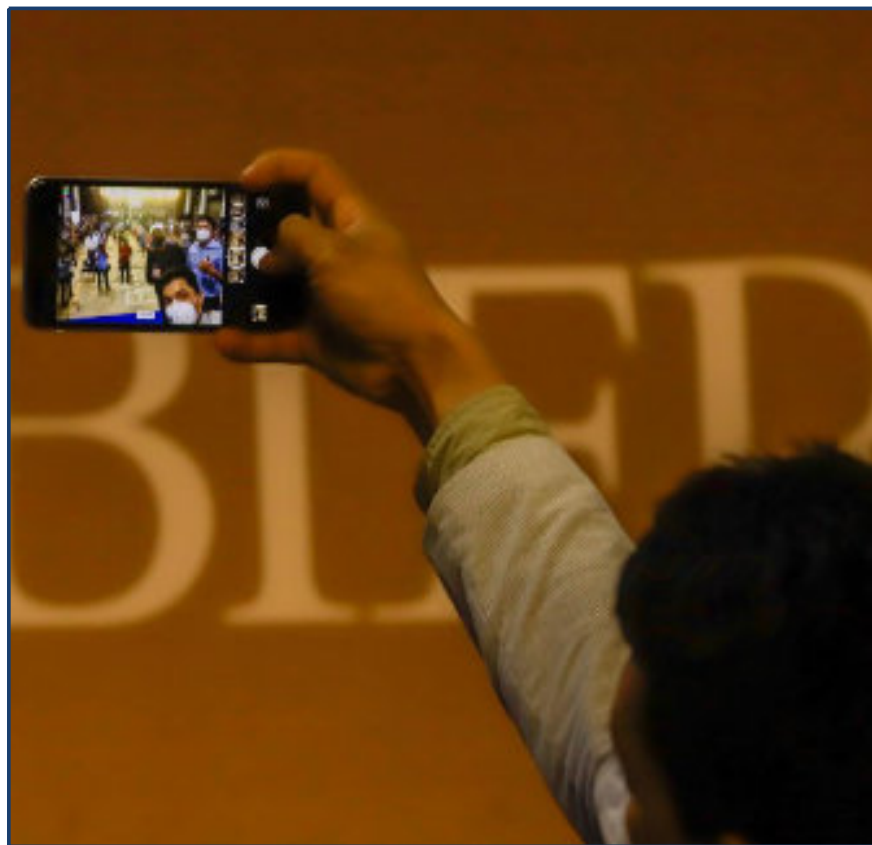


Foto: presidencia.gob.sv



**DESDE LA ACADEMIA**



# ¿Quo Vadis El Salvador?

Ángel Sermeño Quezada, Universidad Autónoma de la Ciudad de México

En términos de su vida política, El Salvador atraviesa claramente por un momento de “implosión democrática” (Roque Baldovinos, 2021). Es decir, por un proceso de cambio político de hondo calado que estaría modificando estructuralmente la naturaleza del régimen político y cuya dirección apunta indiscutiblemente a la adopción y consolidación de rasgos autoritarios y/o autocráticos del potencial régimen emergente.

Este no es, por supuesto, un cambio político exclusivo de nuestro país. Se corresponde perfectamente con un proceso de “desdemocratización” que se experimenta hoy en día en muchos lugares del mundo y que no posee una única manera de manifestarse (Levitsky y Ziblatt, 2018; Mounk, 2018; Temelkuran, 2019; Applebaum, 2021). Puede, por ejemplo, expresarse la mayoría de las veces como un proceso sigiloso de subversión o desgaste de la democracia o, en menor

medida, incluso como un quiebre más o menos súbito del régimen democrático. Es importante, en consecuencia, distinguir entre democracia y autoritarismo, pues ambas son nociones que se ubican en lugares antagónicos de un determinado espectro pero que se refieren mutuamente. Conviene al mismo tiempo recordar que las instituciones formales e informales que regulan cómo se asigna y se ejerce el poder político en un país son las que definen la particular naturaleza de cada régimen político. Así, un cambio de régimen ocurre cuando se modifican dichas instituciones. Y las dimensiones relevantes que se deben observar para determinar dicho cambio son básicamente tres: la participación, la competencia y los límites de la autoridad ejecutiva.

Esto significa que una democracia o *poliarquía* para utilizar el término popularizado por Robert Dahl (1971) se caracteriza principalmente por: a) *pluralismo* o existencia de múltiples estratos socioeconómicos que tienden a resolver conflictos de intereses y

a favorecer su consulta; b) *multipartidismo*, que implica competencia y alternancia en el poder de partidos políticos plurales más que basados en una determinada clase social; y c) *efectivas garantías de derechos y libertades individuales*, tales como la elección de líderes a través de sufragio universal, responsabilidad del gobierno ante el parlamento, control jurídico de los gobernantes. En referencia a estos rasgos definitorios de las poliarquías, los regímenes autoritarios constituyen precisamente la negación parcial o total de tales características (Linz, 1975).

Mencionado lo anterior, tiene sentido traer dichos conceptos como insumo a la interpretación del proceso de cambio político que hoy se vive en El Salvador. Si recordamos, como resultado de la guerra civil, El Salvador transitó hacia un régimen formalmente democrático. Un régimen democrático, sin duda, aunque incompleto e imperfecto (como de hecho lo son la mayoría de las democracias de nuestra región). Los Acuerdos de Paz (sin afán ni de infra o de sobre valorarlos) implicaron importantes, aunque insuficientes, innovaciones institucionales y constitucionales que transformaron positivamente al régimen político salvadoreño. En su momento, las nuevas reglas del juego permitieron, en primer lugar, poner fin a la violencia política, pero, además, institucionalizaron elecciones competitivas, la desmilitarización de la seguridad pública, la afirmación de la independencia del poder legislativo y una alternancia tanto en los gobiernos locales como en el control del poder Ejecutivo, aunque quizás de manera tardía.

Evidentemente, las reformas emanadas de los Acuerdos de Paz evidenciaron límites. Quizá los más destacados son la ausencia de un poder judicial independiente y efectivo y la continuada vigencia de una cultura política autoritaria, amén de la restauración de una hegemonía oligárquica en la conducción de los destinos del país (Roque Baldovinos, 2021). Otro factor que indudablemente limitó los alcances democratizadores del régimen emergido de los Acuerdos de Paz tuvo que ver, más

allá del impacto de las reformas políticas impulsadas, con el comportamiento, estrategias y contradicciones experimentadas por los actores políticos. Especialmente, los partidos políticos que por razones distintas pusieron su cuota de desgaste en términos de credibilidad y confianza de la ciudadanía salvadoreña hacia ellos en tanto actores políticos de primer lugar. ARENA, porque su esencia oligárquica la hizo incurrir en abusos en la utilización de recursos estatales como maneras de competencia desleal en el sistema político y el FMLN, porque se agotó en estériles pugnas internas entre sus facciones y por su impresionante falta de imaginación política para construir un proyecto de nación y respuestas sociales alternativas a los grandes déficits en distintas áreas que enfrenta el país.

Tanto los actos comprobados de corrupción, así como los imaginados o sospechosos, en los que han incurrido todos aquellos que han ocupado lugares de importancia en las esferas de decisión política en El Salvador, también aportaron su significativa cuota al desgaste de la legitimidad y confianza de la ciudadanía salvadoreña en sus gobernantes.

Todos estos elementos nos conducen al “fenómeno” Bukele y la amenaza real de implosión democrática que su deriva populista-autocrática como presidente nos anticipa y de hecho ya nos confirma. Esto conduce hacia un escenario de cambio de régimen en clave autocratizadora. Como sabemos, la figura del presidente Bukele tiene claroscuros. Nadie puede dudar de su efectivo manejo de la comunicación política (para erigirse, como el manual de comportamiento populista dicta, como el líder representante único del sentir del pueblo bueno y homogéneo), aunque este es un rasgo que comparte con otros fenómenos emergentes de populismo en América Latina, tal y como lo ilustra el caso del presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador. Por supuesto, también Bukele tiene preocupantes puntos oscuros: nepotismo, sospechas de corrupción, la intrepidez para tomar decisiones sin tomar en cuenta los escenarios negativos de sus impactos, su inclinación a cortejar y apoyarse en el poder militar, el

descarado acoso a los medios de comunicación independientes y, especialmente, su tendencia a concentrar el poder y pasar por encima de las instituciones que tienen la encomienda tanto de dividir el poder, como de vigilar la salud de la adecuada aplicación del derecho constitucional.

Es una verdad conocida que no solo a través de los cambios en las instituciones se puede aquilatar la naturaleza y la dirección del cambio político. También el carisma de las personas al frente de las instituciones de decisión que influyen en dicho cambio cuenta y mucho. Ahora bien, en la literatura especializada en politología se ha tendido en tiempos recientes a sustituir la noción de autoritarismo por la de autocracia. La razón de ello es que se estima que el concepto autoritarismo se ha quedado un tanto desfasado y anacrónico para explicar los fenómenos recientes asociados al comportamiento de los líderes populistas que llegan al poder a través de medios democráticos (y no los clásicos golpes de Estado), pero que una vez instalados en el poder hacen de todo por socavar la institucionalidad democrática.

Opino que esta es la tendencia que explica la lógica del comportamiento de Bukele, más allá de sus excesos teatrales. Es decir, es una forma de autocratización que consiste en la búsqueda de la expansión del poder Ejecutivo. Se trata de un método con frecuencia gradual y progresivo que va sistemáticamente debilitando los contrapesos al poder del Ejecutivo. Es un desmantelamiento institucional en toda regla que se lleva a cabo, paradójicamente, por medios legales. ¿Qué podría contener o evitar esta deriva autocratizante de nuestro presidente? Pienso que la existencia de una oposición institucional de los partidos políticos y de una ciudadanía que no caiga bajo los hechizos hipnotizantes del discurso presidencial. Ambas condiciones que no percibo en la coyuntura actual de la política salvadoreña.

## Referencias bibliográficas:

- Applebaum, A. (2021) El ocaso de la democracia. La seducción del autoritarismo, México, Debate.
- Dahl, R. (1971[1989]) La poliarquia. Participación y oposición, México, REI.
- Levitsky, S., y Ziblatt, D. (2018) Cómo mueren las democracias, México, Ariel.
- Linz, J. (1975) "Totalitarian and Authoritarian Regimes". En F. Greesteyn y N. Polsby (eds.) Handbook of Political Science. Macropolitical Theory., Vol. 3. Massachusetts.
- Mounk, Y. (2018) The people VS. Democracy. Why Our Freedom Is in Danger and How to Save It, Cambridge, Harvard University Press.
- Roque Baldovinos, R. (2021), "Nayib Bukele: populismo e implosión democrática en El Salvador", Andamios. Revista de investigación social, No. 46, junio-agosto.
- Telmekuran, E. (2019) Cómo perder un país. Los siete pasos de la democracia a la dictadura, Barcelona, Anagrama.



**HECHOS  
DESTACADOS**





## Hechos destacados de la semana 12 al 18 de agosto

12 de agosto



*Indígenas piden quitar facultad de dar permisos de agua a privados*

Representantes de los pueblos indígenas solicitaron a los diputados de la Comisión ad hoc que estudia la propuesta de Ley General de Recursos Hídricos quitar la facultad que tendría la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) de otorgar permisos para el uso y aprovechamiento del agua a entidades privadas según la propuesta de Ley de Recursos Hídricos presentada por el Gobierno. Durante la quinta sesión de consulta a la sociedad civil, Alejandro Tepas Lapa, de la Iniciativa de Portadores del Nahuatl (INP), pidió a los diputados no dar permisos para el uso y aprovechamiento del agua a ninguna empresa porque consideran que esta es una modalidad para “privatizar” el recurso. Por su parte, Bety Pérez, integrante del Consejo Coordinador Nacional de Indígenas (CCNIS), pidió que la normativa legisle un enfoque de género para las mujeres indígenas, debido a que por su condición son obligadas a obtener el agua para el uso doméstico y humano.

*Fuentes de los hechos de la semana: teleprensa.sv, laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, y ysuca.org.*



### *Presentan propuesta de reformas a la Constitución a cuerpo diplomático en El Salvador*

El vicepresidente de la República, Félix Ulloa, presentó las propuestas de reformas a la Constitución de la República al cuerpo diplomático acreditado en El Salvador. "Este día hemos hecho una presentación del anteproyecto, el documento de estudio de reformas a la Constitución al cuerpo diplomático, entendíamos que era importante que la comunidad internacional estuviera informada directa y oficialmente". Ulloa aseguró que "algunas informaciones fuera de nuestras fronteras han sido tergiversadas" y que con esta reunión se han dado respuestas a las dudas y preguntas de los embajadores y los jefes de misión destacados en el país. "Recibieron las respuestas a sus inquietudes", dijo. La propuesta de reforma a la Constitución de la República de El Salvador será presentada a las universidades, sociedad civil, sistema de las Naciones Unidas y el sector privado.



### *Organizaciones sociales piden a Asamblea retomar discusión de Ley de Función Pública*

El Equipo Impulsor de la Reforma a la Función Pública (EIRFP) urgió hoy retomar el estudio de una Ley de Función Pública, con la cual se pretende mejorar la calidad y la profesionalización de los servidores públicos en El Salvador. La discusión se suspendió debido a la pandemia por covid-19 desde hace 16 meses. Por ello, el EIRFP lanzó un documento explicativo del proyecto de ley, el cual incluye los aportes de la mesa de diálogo instalada en 2020 con el sector sindical, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Vicepresidencia de la República. De acuerdo a Danilo Flores, miembro del Equipo Impulsor, el documento recopila esos esfuerzos de estudio de la reforma a la función pública cuyo proyecto se presentó en 2017 en la Asamblea Legislativa.



## *Dictamen favorable para dar \$1 millón para celebrar Bicentenario*

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para reformar la Ley de Presupuesto de 2021 para distribuir \$1 millón en diferentes instituciones del Estado que realizarán actividades para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica. Laura Michelle Arce, subdirectora General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, expresó que los fondos se distribuirán entre las instituciones que conforman el Comité Especial para la Conmemoración del Bicentenario de la siguiente forma: Presidencia de la República: \$67,200; Ministerio de Relaciones Exteriores: \$57,600; Ministerio de la Defensa Nacional: \$165,600; Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: \$172,900; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: \$273,900 y Ministerio de Cultura: \$262,800. De acuerdo a la solicitud del Ministerio de Hacienda, los fondos provienen de excedentes de ingresos de mayo 2021 respecto a las estimaciones programadas.

**17 de agosto**



## *Organizaciones rechazan participar en consulta de reforma a Constitución*

Nueve organizaciones de la sociedad civil salvadoreña rechazaron hoy participar en la consulta de la propuesta de reformas constitucionales cuya discusión fue encargada por decreto por el presidente Nayib Bukele al vicepresidente Félix Ulloa. Las organizaciones sostienen que mientras no haya condiciones democráticas existe el riesgo de que esta participación “se use solo para dar una apariencia de legitimidad a un proceso que no la tiene”. Además, las organizaciones señalaron que el proceso de formulación de las propuestas de reformas a la Constitución no contó con una verdadera participación de la sociedad. De igual forma señalaron que es necesario “restablecer el orden constitucional roto por el Golpe de Estado del 1 de mayo” antes de pensar en reformar la Constitución.



## *Asamblea Legislativa otorga la concesión de la terminal de carga del Aeropuerto Monseñor Romero a empresa financista de GANA*

La Asamblea Legislativa aprobó con 64 votos el decreto de concesión de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES) al consorcio Alutech S.A. de C.V. Según un informe de la organización Acción Ciudadana, dicha empresa es la misma compañía que aparece como donante de \$1 millón para el partido GANA en las elecciones de 2019, cuando Nayib Bukele compitió con esa bandera para ganar la Presidencia de la República. La empresa deberá constituir una Sociedad de Propósito Especial (SPE) para suscribir un contrato de socio público privado. La concesión durará un máximo de 35 años. El contrato aprobado con el aval a este decreto no será publicado en el Diario Oficial. El director ejecutivo de Acción Ciudadana, Eduardo Escobar, dijo que urge ponerle atención a las donaciones hechas a los partidos políticos y a los contratos estatales, ya que de no hacerlo la corrupción se sigue robusteciendo.

**18 de agosto**



## *Sala de lo Constitucional sin admitir demanda contra convenio ANDA-Sociedad Dueñas*

Integrantes del Colectivo “Salvemos Valle El Ángel” presentaron un escrito ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para solicitar que admita la demanda de inconstitucionalidad que interpusieron el 4 de octubre de 2019 en contra del convenio ANDA- Sociedad Dueñas. Dicho convenio permite que Urbánica, empresa urbanizadora de la familia Dueñas, perfore ocho pozos profundos y explote 240 litros de agua por segundo en el proyecto urbanístico Ciudad Valle El Ángel, ubicado en el municipio de Apopa. El convenio fue suscrito en 2016 y tiene un plazo de vigencia de 15 años. Distintas organizaciones ambientales y religiosas se oponen a la construcción del proyecto Ciudad Valle El Ángel ya que estará ubicado en una de las zonas de mayor recarga hídrica de San Salvador.





## *Organizaciones presentarán a la Asamblea Legislativa una nueva propuesta de Ley de Identidad de Género*

La Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género presentará a la Asamblea Legislativa una nueva propuesta de Ley de Identidad de Género, ya que la iniciativa que fue entregada en marzo de 2018 fue enviada al archivo por los diputados oficialistas que conforman la Comisión de la Mujer. Kerlin Belloso, abogada de FESPAD, manifiesta que la ley permitirá a las personas trans adecuar sus datos personales y nombre en sus documentos. “El documento es bastante corto, establece el derecho de las personas trans a acceder a un cambio de nombre mediante un proceso judicial, de jurisdicción voluntaria se le llama, se establecen algunos requisitos y algunos presupuestos necesarios que permitan a las personas trans contar con un nombre en documentos de identidad y también adecuar otros datos personales, tanto en el DUI y en su partida de nacimiento”, explicó la abogada.

